

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
EN CASTILLA-LA MANCHA – TOLEDO****GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO****Edicto**

Por resolución de 13 de junio de 2011, esta Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo (B.O.E. número 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio del Procedimiento Simplificado de valoración colectiva del municipio de Otero, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones de planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

APROBACIÓN POM 29/10/2008		
Fecha modificación	Motivo para procedimiento simplificado	Zona afectada
29/10/08	Cambio de naturaleza del suelo	Suelo Urbanizable: SUB-IND
29/10/08	Cambio de naturaleza del suelo	Suelo urbanizable: SUB-ADO-PAR-AIS
29/10/08	Cambio de naturaleza del suelo	Suelo urbanizable: SUB-PAR-AIS
29/10/08	Cambio de naturaleza del suelo	Suelo urbanizable: SUB-AIS-EXT

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento simplificado se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Toledo 13 de junio de 2011.–El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.-5689